



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RELACIÓN DE 165 MATERIALES EDUCATIVOS OBSOLETOS PARA SER
DONADOS SOLO PARA FINES DISTINTOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL

COMUNICADO

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, comunica que:

Según *Resolución Viceministerial N° 275-2019-MINEDU* declaran en estado de desuso 26,162 materiales educativos a nivel nacional e incorporan doscientos cincuenta y dos (252) materiales al listado de materiales educativos elaborados, producidos y/o adquiridos por el Ministerio de Educación para el desarrollo del año escolar 2019.

Ante la publicación de la citada Resolución Ministerial, la **UGEL San Ignacio** difunde la *relación de 165 materiales educativos obsoletos (53,239 ejemplares)* para ser donados solo para fines distintos de la educación formal. El plazo para solicitar las donaciones es de **treinta (30) días calendario** después de publicado el presente Comunicado con la relación de materiales educativos en nuestra web institucional.

El solicitante debe ser persona jurídica sin fines de lucro, calificada como entidad perceptora de donaciones por la SUNAT, quién deberá dirigir la solicitud de donación a la Oficina de Administración de nuestra UGEL, justificando el uso y fin que dará a los materiales adjuntando la documentación solicitada.

Se Adjunta:

1. Resolución Viceministerial N° 275-2019-MINEDU
2. ANEXO 1. Relación de materiales educativos OBSOLETOS-DESUSO de la UGEL San Ignacio (RVM N°275-2019-MINED)
3. Protocolo sobre Actos Administrativos de Materiales en obsoleto o desuso emitido por el MINEDU y requisitos para obtenerlos.

San Ignacio, 13 de noviembre del 2019



UGEL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III